



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 62

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del jueves 7 de febrero de 2019, celebrada el martes 12 de febrero de 2019, tuvo ante su consideración dos resoluciones, aprobadas por los Departamentos de Matemática-Física y de Humanidades.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

La *Middle States Commission of Higher Education* (MSCHE) le ha solicitado a todas las unidades del sistema UPR que demuestren su viabilidad para mantenerse operando y poder cumplir con el Estándar VI de Planificación Fiscal.

Por cuanto: Según el plan fiscal aprobado por la Junta de Control Fiscal, en el 2026, la UPR contará con \$512 millones de dólares menos en la asignación gubernamental que por ley le corresponde.

Por cuanto: La firma *Ernst and Young* en los estados financieros auditados para el 2017 indica que: *“These conditions raise substantial doubt about the University’s ability to continue as a going concern”* (pág. 18 de los Estados Financieros Auditados, UPR 2017).

Por cuanto: Nos preocupa que, ante esta situación crítica, el Presidente de la UPR, la Junta de Gobierno y administradores universitarios indiquen, sin proveer evidencia alguna, que los recortes son manejables, que los once (11) recintos permanecerán abiertos, que los empleos no se afectarán y que buscarán aumentar el registro actual de 55 mil estudiantes para el año 2022-23.

Por cuanto: La UPR hizo un compromiso con los miles de estudiantes que ha admitido y los que admitirá en agosto de 2019 de proveerles las condiciones para garantizar que puedan graduarse exitosamente de un bachillerato en el 2024 y 2025.

Por cuanto: Es la responsabilidad de la Universidad de Puerto Rico en Cayey identificar los recursos financieros para cumplir con este compromiso a corto y mediano plazo.

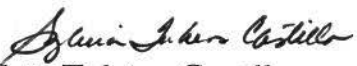
Por tanto: El Senado Académico de la UPR en Cayey solicita que la administración evidencie públicamente, cuanto antes, si nuestro recinto puede seguir operando en los próximos años con estos recortes. Específicamente, solicitamos que la Rectoría le provea al Senado Académico la siguiente información, de acuerdo con las proyecciones para los años 2024 y 2026 cuando suframos el último golpe presupuestario según el Plan Fiscal establecido por la Junta de Control Fiscal:

- Tomando en cuenta las tendencias en los datos de jubilación del personal, ¿con cuántos profesores regulares aproximadamente contará la institución para estas fechas? ¿Con cuánto personal no-docente?
- ¿Qué partida presupuestaria quedará para contratar a facultad por contrato a tiempo completo y a tiempo parcial?
- ¿Cuántos estudiantes, aproximadamente, se podrán atender con esta cantidad de profesores?
- ¿Cuántos fondos, no destinados a salarios, tendrá la universidad para correr sus programas académicos, de investigación, para mantener su planta física y para invertir en sistemas de seguridad?


- ¿Cuántos fondos, no destinados a salarios de personal en sala de clases, tendrá la universidad para proveer servicios de apoyo académico a los estudiantes?

Por tanto: Solicitamos que esta información esté disponible y se propicien los espacios para su amplia discusión cuanto antes y sobre todo, antes de que se le envíen cartas de aceptación a los estudiantes que serán admitidos a la UPR en Cayey para agosto de 2019.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día trece de febrero de dos mil diecinueve.


Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico

